

150931

COMERCIALIZADORA DE SUMINISTROS HOPITALARIOS

COSEL S.A.

INFORME DE COMISARIO DEL AÑO 2007

CONSIDERACIONES GENERALES DE LA ECONOMIA ECUATORIANA

La crisis económica y social que afecta al país en años anteriores y continua en el 2007 lleva al país y a las empresas a tener una fuerte disminución en sus ingresos, producto de lo cual baja la demanda de los consumidores de los productos necesarios para su subsistencia, esta crisis también le afectó a nuestra empresa, pese a ello en su cuarto año de lanzarse al mercado ha cubierto las expectativas de su administración.

Con todo lo expuesto y a pesar de los problemas que soportamos la empresa COSEL S.A. se mantiene en el mercado en su cuarto año de lucha en un país competitivo y libre de oportunidades para sus habitantes.

DE LAS DISPOSICIONES LEGALES:

Este informe se elabora conforme a las disposiciones de la Ley de Compañías, constantes en los artículos 274 al 300, referentes a las Juntas Generales, Presentación de Estados Financieros y las obligaciones de los comisarios, de igual forma se ha observado las normas constantes en las resoluciones 90 153 005 y 92 142 014 de la Superintendencia de Compañías que regulan los informes de comisarios y la vigencia de la N.E.C. Obligatorias para la contabilización de los estados financieros.

El análisis general de la información Contable requerida con las NEC, dispuestas por el órgano de control ha asumido los ajustes dispuestos con la política económica del gobierno, todo ellos en complemento con las políticas del Servicio de Rentas Internas para los controles de tributación.

Los estados Financieros contables y presupuestarios presentados con estas disposiciones legales son:

- Balance General de Situación.
- Balance de comprobación.
- Estado de Resultados.

PRESUPUESTOS:

La programación presupuestaria y el Balance presupuestario de ingresos permiten mantener la cédula de Ejecución Presupuestaria de Gastos, en el caso de la empresa no se un control exacto sobre el tema de presupuestos por el tamaño de la misma, se recomienda a los directivos programar y registrar los gastos como consta en las normas para la administración estratégica de las empresas. La perspectiva esperada de la superintendencia de compañías, es que las empresas apliquen los escenarios y problemática de la globalización.

EVALUACION Y CONTROL INTERNO.

El comportamiento de la empresa durante su cuarto año de existencia nos presenta los comentarios e indicaciones siguientes:

CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS LEGALES QUE RIGEN LA EMPRESA:

La política tributaria, fiscal, monetaria y la regulaciones complementarias han sido muy exigentes en el último periodo, no obstante, la empresa cumplió con las obligaciones tributarias, retenciones y pago de impuestos y otras contribuciones de tasas para otras entidades como son el Municipio, cámaras de comercio y el IESS.

PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO:

El primer año contable de funcionamiento de la empresa que terminó, mantiene un activo circulante que asciende al valor porcentual de 1,03 determinándose estable su capacidad de pago global, se recomienda realizar una comercialización estratégica más agresiva de la ventas de sus productos, a más de ello se sugiere incrementar la disponibilidad de productos que son afines a la demanda de los productos hospitalarios y evitar invertir en productos que no tienen mayor salida.

CUENTAS POR COBRAR:

Las cuentas por cobrar a fin de periodo ascienden al valor de \$ 24.354.17

ACTIVOS FIJOS:

En este año no se ha comprado activos fijos de importancia en el presente periodo, por lo que se mantiene con los bienes entregados el momento de generarse la empresa, recomendado que para los próximos años se proceda a realizar las depreciaciones respectivas aplicando la norma respectiva. El costo administrativo y de ventas en el presente periodo fue de \$ 32.194.21, correspondiendo la diferencia del costo del consumo de los inventarios.

INGRESOS DE LA ACTIVIDAD:

En el año 2007 los ingresos de la empresa productos de su venta ascendieron al valor de \$ 175.705.58

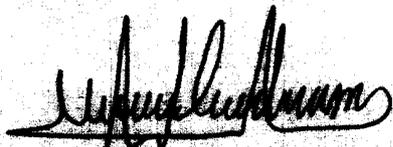
GASTOS:

Los mayoría de gastos de la empresa ha sido registrados de forma normal aplicando las normas determinadas en la ley de Régimen Tributario Interno, del IESS, el financiamiento otorgado para este tipo de operaciones ha permitido cancelar sus obligaciones casi de forma normal.

DECLARACION ACERCA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:

Los estados financieros presentados por la empresa COSEL S.A., en el ejercicio económico 2007, en las transacciones registradas se acogen a los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, a las normas tributarias e indicando que cuenta con el respaldo documentario respectivo.

Atentamente.



Tlga. Norma Carlosama.